

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 1 de octubre de 1944 de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Bélgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares

Expropiaciones

Declaradas de urgencia las obras de canalización del Manzanares y urbanización de sus márgenes por Ley de 5 de febrero de 1943, este Consejo ha acordado, a efectos de lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939, la ocupación de las siguientes fincas: Carrera de San Isidro, números 1, 3, 7, 11 y 13; Paseo del Marqués de Monistrol, número 4; Carrera de San Isidro, tres fincas sin número y Manzanares, 29.

Según los datos recogidos por este Consejo, aparecen como interesados en las citadas fincas don Leoncio del Río, don José López Abad, don Tomás Villalva, Obispado de Madrid-Alcalá, don Vicente Secades, doña Leonor García Luquero, Banco Hipotecario de España, doña Julia Martín, Unión Eléctrica Madrileña, don Andrés Martínez Castellanos, don Miguel Esmaldí Urribasterra, don Julián Moreno Cid, don José Colmenar Bosque y don Luis Moreno.

En su virtud, y de acuerdo con lo preceptado en el artículo cuarto y concordantes de la Ley de 7 de octubre de 1939 y quinto de la Orden comunicada de 6 de noviembre del

mismo año, se hace público que el día 17 de octubre próximo, a las once de la mañana, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de los referidos inmuebles, advirtiéndose a los citados y demás titulares de derechos afectados que deberán concurrir a dicho acto, por sí o legalmente representados, con los documentos acreditativos de sus respectivos derechos y el recibo del año en curso o del precedente.

Madrid, 26 de septiembre de 1944.
El Representante de la Administración, A. del Aguila.

1.340-O.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

Comisión para la Venta de Material Automóvil y Repuestos

Esta Comisión ha acordado celebrar subasta de varios coches de turismo y furgonetas, debidamente reparados unos, y otros en estado de posible reparación, el día 11 de los corrientes, a las nueve de la mañana, en las oficinas del Parque Móvil, avenida del Generalísimo, 74, a los precios del acta de tasación que se expondrá en el cartel de anuncios de los Talle- res del Parque, Alvarez de Baena, 7, donde se fijarán los requisitos que los licitadores deban cumplir, pudiendo examinarse los vehículos los días 7, 9 y 10 del presente mes.

Madrid, 2 de octubre de 1944.

1.521-O

DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado dos resguardos, expedidos por esta Caja General en 18 de julio de 1928, con los números 280.678 y 280.681 de entrada y 115.413 y 115.416 de registro, correspondientes a dos depósitos de pesetas nominales 2.500 y 3.500, Amortizable 3 por 100, constituidos por don Bernardo López Suárez, de su propiedad, y le sirva de garantía en el cargo de Habilitado de los Maestros del partido judicial de Pontevedra, a disposición del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio

en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 20 de septiembre de 1944.
El Ordenador de Pagos, Enrique Esteban Rodríguez.

3.885-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Santos González Martino.

Potencia: 30 K. V. A.

Objeto: Suministro de fuerza motriz a una fábrica de harinas de su propiedad, sita en El Romeral.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 15 de septiembre de 1944.
El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

3.886-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

Importación maquinaria

Peticionario: Industria Malagueña, Sociedad Anónima.

Objeto: Utilización, con importación y para el transporte dentro de su fábrica de hilados y tejidos de plegadores, de: dos carretillas hidráulicas de capacidad de transporte 250 kilogramos, dos de 400 kilogramos y una de 400 kilogramos, para dos plegadores sobre eje.

La valoración aproximada de dichas carretillas será de 20.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Málaga, 28 de septiembre de 1944.
El Ingeniero Jefe interino, Manuel Colás.

3.880-O.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Antonio Fitera Teijeiro, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Albacete, en funciones de Secretario de Gobierno.

Certifico: Que la Sala de Gobierno de ésta Audiencia, en sesión celebrada en el día de hoy, ha tomado el siguiente acuerdo:

«Dada cuenta del expediente incoado para la provisión en concurso extraordinario de traslado, de Secretarías de Juzgado Municipal clase C), menores de 5.000 habitantes, que no son cabezas de partido judicial, cuarto convocado por esta Audiencia, y que se anunció en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 14 de mayo del corriente año, número 135, así como de los expedientes y solicitudes de los Secretarios que han querido concurrir al mismo, la Sala, por unanimidad, resolviendo el concurso, acuerda: Primero.—No admitir al concurso, por haber tenido entrada la solicitud y documentación remitida para concurrir al mismo, después de transcurrido el plazo de admisión de solicitudes, a don Carmelo Chacón Burgos, Secretario del Juzgado Municipal de Oliva de Mérida (Badajoz). Segundo.—Excluir del concurso a don Gerardo Fernández Izquierdo, Secretario del Juzgado Municipal de Los Cortijos, y a don Pedro López López, Secretario Habilitado del Juzgado Municipal de Villalba del Rey, al primero, por no aportar el certificado del examen de aptitud, exigido en el párrafo c) del artículo 1.º de la Orden de 31 de enero de 1936, pues el acompañado es de época roja, y carece, por tanto, de valor, y el segundo, por no acreditar documentalmen te ser en la actualidad Secretario de Juzgado Municipal en propiedad ni en activo, ni en situación de excedente. Tercero. Admitir y nombrar, para las plazas que luego se dirán, y por tener la antigüedad acreditada que se expresa, a los siguientes señores: A don Juan Gallego Simón, Secretario del Juzgado Municipal de Pozuelo, con nueve años, seis meses y diez días, para la Secretaría del Juzgado Municipal de Peñas de San Pedro; a don Luis Cañas del Pilar, Secretario del Juzgado Municipal de Palomares del Campo, con nueve años, cinco meses y quince días, para la de Villamayor de Santiago; a don Martín Antonio Pérez Vázquez, Secretario de Puebla de Príncipe, con ocho años, ocho meses y veinticuatro días, para la de Villanueva de la Fuente, el que, de conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo

quinto en relación con el tercero de la Orden de 8 de junio de 1940, no consolidará su derecho, hasta que se resuelva el expediente de depuración que en la actualidad se halla en trámite, por lo que el presente nombramiento se hace sin perjuicio de lo que en aquél se resuelva; a don Augusto César Pineda Carrasco, Secretario de Aldeanueva de la Vera (Cáceres), con tres años, once meses, para la de Chillón; a don Francisco Torres Carretero, Secretario de Almadén de la Plata, con un año, once meses y veintidós días, para la de Fernançaballero; a don Pedro Sánchez Molina, Secretario del Juzgado de Azuara, con un año, diez meses, seis días, para la de Librilla; a don Casiano Roa Ramiro, Secretario de Montiel, con un año, ocho meses, siete días, para Alcubillas; a don Antonio Camacho Serrano, Secretario de Viar, con un año, seis meses, veintiséis días, para la de Hinojosa de Calatrava; a don Orencio Monedero Piñeras, Secretario de Golosalvo, con un año, cuatro meses, catorce días, para la de Valdeñana; a don Juan José Martín López, Secretario de Ametlla de Mar, con un año, tres meses y diecisiete días, para la de Los Pozuelos de Calatrava; a don Manuel Ansino Párraga, Secretario de Minaya, con once meses y siete días, para la de Alhambra; a don Asensio Gabaldón García, Secretario de Rubielos Bajos, con once meses y cinco días, para la de Quintanar del Rey, y a don Antonio Montoya Villar, Secretario de Granátula de Calatrava, con once meses y cinco días, para la de Cócar. Cuarto.—No admitir, por haber subsanado el defecto apreciado en su documentación, consistente en la falta de todos los documentos necesarios para esta clase de concursos, a don Florencio Luví Amigot, a don Francisco Antonio Ramírez Cañones, y a don Antonio Cañas Tirado. Quinto.—No há correspondido plaza, a pesar de haber sido admitido, por tener que otorgarse las por él pedidas a concursantes con mayor antigüedad, a los siguientes señores: A don Agustín Rubio Caro, Secretario del Juzgado Municipal de Ojos Negros, y a don Juan García de Larios, Secretario del Juzgado Municipal de Valverde del Júcar. Póngase el presente acuerdo en conocimiento del Ilmo. Sr. Director general de Justicia, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para notificación de los concursantes, con la prevención, que deberán tomar posesión de las Secretarías que se les adjudican, obligatoriamente, y si no lo hicieren, serán declarados excedentes, y que los que se consideren lesionados con el pre-

sente acuerdo, podrán, de conformidad con lo establecido en la Orden de 7 de diciembre de 1935, recurrir en la forma y términos que en la referida disposición se determina, y que, una vez firme este acuerdo, lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se dará el plazo dentro del cual deberán posesionarse, uniéndose copia certificada del presente acuerdo, al expediente del concurso.»

Y para que conste, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente copia certificada en la ciudad de Albacete a veintisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Antonio Fitera.

1.326—O.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA

Convocatoria

Esta Excm. Diputación convoca oposición para proveer una plaza de Anatomopatólogo y Bacteriólogo, vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

Dicha plaza está dotada con el haber anual de 5.000 pesetas y quinquenios del 10 por 100 del sueldo que disfrute en el momento de devengarse, hasta un máximo de ocho quinquenios.

Las bases y programa se publican íntegramente en el «Boletín Oficial de la provincia de Málaga» número 216 del día 26 del mes actual.

Los ejercicios de oposición se celebrarán en el Hospital Civil Provincial de Málaga, el día que señale el Tribunal, una vez transcurridos cuatro meses a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; y la fecha exacta del comienzo de los ejercicios se dará a conocer con quince días de antelación, por medio de anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Málaga, 26 de septiembre de 1944.
El Presidente, U. Diéguez.

1.518—O.

AYUNTAMIENTO DE LAS FRANCESAS

Edicto

Habiendo quedado desierto el concurso de las obras de construcción de cinco viviendas, con todos sus servicios, para funcionarios, en cada uno de los términos parroquiales de Llerona, de Marata y de Curró de Munt, y un grupo de dos viviendas en la de Curró de Vall, según los proyectos redactados por los Arquitectos señores don Antonio Pineda

Gualba y don Carlos Marqués Maristany, acogiendo al Reglamento de Viviendas protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda, por este Ayuntamiento, en sesión de hoy, se ha acordado anunciar segunda subasta de las citadas obras, bajo el mismo tipo de 176.873,07 pesetas, por lo que

Se hace saber: Que durante veinte días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficinas, proposiciones para optar al concurso de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrato asciende a ciento setenta y seis mil ochocientos setenta y tres pesetas con siete céntimos, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de doce meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional de tres mil quinientas treinta y siete pesetas con cuarenta y seis céntimos, que se depositarán en la Delegación de Hacienda (Sucursal de la Caja General de Depósitos), a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento de Las Franquesas (provincia de Barcelona), y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, número 19, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de los sobres se verificará el día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, a las cinco de la tarde.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados, se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiere a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, evará la fianza provisional definitiva, la que deberá quedar depositada dentro de los quince días

siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, perdiendo en todo caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1920 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-Ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29), y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones, con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo, el impuesto de pagos del Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondientes, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según cédula personal número, con residencia en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de cinco viviendas en Las Franquesas (provincia de Barcelona). Se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición que no se exprese, claramente la cantidad de pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como todas aquellas en que añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a

los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Las Franquesas, 28 de septiembre de 1944.—El Alcalde, Martín Ribas.

3.838—O.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA

De conformidad con lo acordado por la Comisión Gestora Municipal en sesión de 20 de los corrientes y conforme a pliego de condiciones obrante en la Secretaría de este Ayuntamiento, se abre concurso por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparece inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para la instalación de gasógeno y construcción y montaje de carrocería en un chasis marca «Dodge» de 22 H. P. de potencia, propiedad municipal, para destinarlo al servicio de transporte urbano de viajeros, en esta ciudad.

Los concursantes, de conformidad con el referido pliego de condiciones, determinarán en sus proposiciones las características de la carrocería que propongan, acompañando a las mismas, diseños, fotografías, etc.

Los detalles y características especiales del chasis sobre el que se ha de montar la carrocería, serán facilitados a los concursantes, a petición de los mismos, quedando expuesto el vehículo en los almacenes municipales, para ser libremente examinado por ellos, durante el período porque se abre este concurso.

Las proposiciones, en las cuales los concursantes habrán de determinar el importe, se presentarán durante el plazo antes citado, en días hábiles, en la Secretaría municipal de nueve de la mañana a una y media de la tarde, en sobres cerrados y lacrados, debidamente reintegradas, acompañadas de cédula personal del concursante y poder, si éste concurre en representación de persona o Sociedad distinta, y carta de pago acreditativa de la constitución en Arcas municipales, del depósito provisional de 1.500 pesetas.

Expirado el plazo de admisión de proposiciones, éstas pasarán a estudio e informe de la Comisión municipal Permanente, la que, previamente asesorada, dictaminará en el plazo máximo de ocho días sobre las presentadas, quedando libre la Corporación municipal para elegir la que estime más conveniente a los intereses municipales o para desecharlas todas, si a su juicio carecieren de las condiciones exigidas.

Serán desechadas las proposiciones cuyos autores sobrepasen la cantidad de 90.000 pesetas.

Podrán constituir elementos determinantes del fallo corporativo, la mayor fianza y garantía ofrecida por los concursantes, la mayor rapidez en su entrega o su especialización en esta clase de trabajos, extremos que se acreditarán uniendo a las proposiciones los pertinentes justificantes.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo establecido en los pliegos de condiciones, obrantes, según se expresa, en la Secretaría municipal.

Cuenca, 28 de septiembre de 1944.
El Alcalde Presidente (ilegible).

1.515—O.

INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA (MASCULINO) MÁLAGA

A los efectos de la Orden de 2 de agosto de 1938 se anuncia que don José Carreira Jiménez, natural de Palenciana (Córdoba), solicita un duplicado de su título de Bachiller que le fué expedido por la Universidad de Granada el 20 de septiembre de 1921, por haber sufrido extravío el original.

Málaga a 11 de septiembre de 1944.
El Secretario accidental, Emilio Jiménez Souvirón.—Visto bueno, el Director accidental (ilegible).

1.199—O

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 3 de marzo de 1944, falleció en Riosa el obrero Eugenio González Inés, de dieciocho años de edad, natural de Quirós, hijo de Eugenio y de Encarnación, domiciliado en La Foz-Morcín (Asturias), que trabajaba al servicio de Sociedad Hulleras del Riosa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 28 de septiembre de 1944.
El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 14 de enero de 1944, falleció en Madrid el obrero Angel Caballero Ureña, de quince años de edad, natural de Madrid, hijo de Daniel y de Isabel, domiciliado en Madrid, calle Jorge Juan,

número 74, que trabajaba al servicio de la Empresa Urbina, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 29 de septiembre de 1944.
El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de julio de 1944 falleció en Santa Lucía (León) el obrero Martín Díez González, de veinticuatro años de edad, natural de Brugos de Fenar (León), hijo de Pedro y de María, domiciliado en Brugos de Fenar, que trabajaba al servicio de la Empresa Sociedad Hullera Vasco-Leonesa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 26 de septiembre de 1944.
El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

S. A. SAN GONZALO

Junta general extraordinaria

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 13 del próximo octubre, a las once horas, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 16, cuarto, para tratar asuntos relacionados con los artículos 38 y 41 de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta, deberán cumplir lo establecido en los artículos 19 y 20 de nuestros Estatutos sociales, depositando sus acciones seis días antes, al menos, de la reunión, en la casa social, donde se les entregará la tarjeta de asistencia que acre-

dite el número de acciones que representa y el número de votos que le corresponden.

Madrid, 29 de septiembre de 1944.
El Consejo de Administración.

3.894—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14) se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes o aquéllas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Barcelona

El Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, con esta fecha, ha acordado la incoación de los siguientes expedientes:

Núm. 20 de 1944, contra Dámaso Andrés Espallargas.

Núm. 21 de 1944, contra Federico Camarena Camarena.

Barcelona, 3 de junio de 1944.—
El Secretario, P. H. (ilegible).

27.418

En cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona, con

fecha de hoy, ha comenzado a incoar los siguientes expedientes:

28 de 1944, contra Antonio Maldonado Martínez, de esta vecindad.

29 de 1944, contra Luis Costa Llauredó, también de esta ciudad.

30 de 1944, contra Marcial Domech Ferrer, también de estos vecinos.

31 de 1944, contra Agustina López Mellado, vecina de esta capital, en Badalona.

Barcelona, 29 de julio de 1944.—El Secretario, P. H. (ilegible).
29.183

Sacedón

Don Antonio Ruiz Vallejo, Juez de Instrucción del partido de Sacedón,

Hago saber: Que en cumplimiento a orden de la Superioridad, por proveído de esta fecha se ha incoado expediente contra los inculcados Gregorio Viana López y Valentín Ortega Guijarro, vecinos de Santa María de Poyos.

Sacedón, 14 de abril de 1944.—El Juez, Antonio Ruiz.—El Secretario, P. S. M., Amador Viano.
25.807.

Zaragoza

Don Antonio de Vicente Tutor y Guelbenzu, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado, y en virtud de lo ordenado por la Audiencia Provincial de esta ciudad, se han incoado con esta fecha los siguientes expedientes contra los inculcados que se expresan:

De Zaragoza:

- 252, Pedro Romea Romea.
- 253, Sixto Castañosa Larrayad.
- 254, Rosario Luis Herrero.
- 255, Andrés Sigüenza Nicilar.
- 256, Florencio Álvarez Miguel.
- 257, Carmelo Latorre Alejandro.
- 258, Juan José Gil Martínez.
- 259, Jesús Herrero García.
- 260, Andrés Viscarri Jover.

De Lecinena:

- 261, José Mutillo, Pardo.

De Zaragoza:

- 262, Bruno Briz Navarro.

De Aceila:

- 263, Pascual Marquina Calvo.

De Zarzamaruallo:

- 264, José Moncayola Luna.

De Zuera:

- 265, Luis Lizán Pérez.

De Zaragoza:

- 266, Francisco Aragüés Velasco.

De Zuera:

- 267, Félix Vienzobas Bascos.

De Zaragoza:

- 268, Clemente Gómez Magdalena.
- 269, Antonio Oros Buisán.
- 270, José María Lucea Ayuda.
- 271, Lorenzo Sanz Gracia.

De Zuera:

- 272, Alfonso Gárrulo Miguel.

De Zaragoza:

- 273, Ramón Gaval Tejel.
- 274, Gil Adrián García Velasco.

De Sobraduel:

- 275, Ricardo Cortés Gracia.

De Zaragoza:

- 276, Eugenio Collado Gracia.
- 277, Cirilo Herrero Alonso.

De Zuera:

- 278, Vicente Puyal Broto.

De Sástago:

- 279, José Aparicio Lavilla.

De Zaragoza:

- 280, Luis Artigas Riera.
- 281, Pascual Viega Sorrosal.
- 282, Mariano Arroyo Agulló.
- 283, José Monviela Quintín.

De Lecinena:

- 284, Jacinto González Letosa.

De La Cartuja:

- 285, Valentín Martín Lorén.

De Zaragoza:

- 286, Jorge Erla Ubeda.
- 287, Agel Barba Miñano.
- 288, Cristóbal Caballero Ervite.

De Torres de Berrellén:

- 289, Santiago Morte Pérez.

De Zaragoza:

- 290, Pedro Gómez Rodríguez.
- 291, Miguel Martínez Sáez.

De Lecinena:

- 292, Félix Marcel Murillo.

De Zaragoza:

- 293, Manuel Ramón Cebrián.
- 294, Antonio Jorro Gracia.
- 295, Antonio García Juste.

De Juslibol:

- 296, Félix Vázquez Fuertes.

De Zaragoza:

- 297, Ernesto Crespo García.
- 298, Lorenzo Lavilla Agudo.
- 299, Ramón de la Peña Codura.
- 300, Tomás Vienzobas Montelles.
- 301, Luisa Esteban Hernández.
- 302, Pascual Lasala Muñoz.
- 303, Anacleto Sanz Broncal.
- 304, Manuel Veintemillas Muñoz.
- 305, Victoriano Onde Fra.
- 306, Santiago Bartos Santolaria.
- 307, Emilio Andrés Vidaller.
- 308, Teodoro Asensio Gómez.

309, Juan Moreno Barceló.

310, Manuel Fernández López.

De Zuera:

- 311, Cándido Gracia Alias.

De Zaragoza:

- 312, José Muñoz Sierra.
- 313, Jerónimo Pellicena Morata.

De Lecinena:

- 314, Ambrosio Marcén Solanas.

De Zaragoza:

- 315, Fiel Puyo Aznar.
- 316, Félix Les Gracia.

De P. de Alfindén:

- 317, Domingo Lagona Torral.

De T. Berrellén:

- 318, Eustaquia Lafuente Gracia.
- 319, Ramón Esteban Miguel.
- 320, Luis Gracia Bernal.
- 321, José Medrano Sánchez.
- 322, José Quilez Martínez.
- 323, José Blasco Artiaga.
- 324, José Varela Dapico.
- 325, Antonio Vergés Casanova.
- 326, José Gracia Peirona.
- 327, Eduarda Muñoz Navarro.
- 328, María Ribases Tejel.

De Zuera:

- 329, José Aso Solanas.

De Zaragoza:

- 330, José Jimeno Gómez.
- 331, Antonio Abril Vinué.
- 332, Fernando Arnal Castillo.

Zaragoza, 8 de enero de 1944.—El Juez de Instrucción, Antonio de Vicente Tutor.—El Secretario, P. H. (ilegible).

23.104

Don Antonio de Vicente Tutor y Guelbenzu, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado, y en virtud de lo ordenado por la Audiencia Provincial de esta ciudad, se han incoado con esta fecha los siguientes expedientes contra los inculcados que se mencionan:

De Zaragoza:

- 208, Pedro Sánchez Lamana.
- 209, Rogelio Penacho Utrilla.

De Santa Fe:

- 210, Rafael Martínez Capdevilla.

De Zaragoza:

- 211, Rafael Carrión Luchs.
- 212, Amado Robredo Lucía.
- 213, Manuel Montañés Pe.
- 214, Tomás Dueso Crespo.

De Cartuja B.:

- 215, Alejandro Fuentes Pereda.

De Zaragoza:

- 216, Ladislao Castillo Litao.
- 217, Pedro Gracia Pueyo.

- De Zuera:
218, Santiago Marloque Trives.
- De Burgo de Ebro:
219, Aureliano Sánchez Buenacasa.
- De Zaragoza:
220, Félix Nogués Gracia.
221, Lamberto Calahorra Galindo.
222, Bienvenido Gálvez Continentel.
223, Miguel Vallejo Sebastián.
224, José Lobera García.
- De Garrapinillos:
225, Jesús Abizanda Ferrer.
- De Zaragoza:
226, Luis Gracia Ríos.
- De Zuera:
227, Máximo Atienza Aibar.
- De Zaragoza:
228, Conrado Grajed Arruga.
229, Ramón Sancho Gil.
230, José María Paño Bolea.
231, Tomás Pérez Campo.
- De Cartuja B.:
232, Gregorio Rebollo Martínez.
- De Torres de B.:
233, Mateo Vallespín Jardiel.
- De Zaragoza:
234, Pascual Sánchez Hernández.
- De Cadrete:
235, Alejandro Tarín Train.
- De Zaragoza:
236, Ramón Molina García.
237, Luis Pérez Nuéz.
238, Félix Blasco Pérez.
239, Domingo Navarro Barnel.
240, Cristóbal Esperavet Sobreviela.
241, Pablo Casba Malo.
242, José Mastor Lázaro.
243, Benjamín Albero Villagrasa.
244, Francisco Casao Sancho.
245, Arturo Ballen Cervera.

- De Leciñena:
246, Mariano Solanas Escartín.
- De Zuera:
247, Manuel Pueyo Valiente.
- De Zaragoza:
248, Pedro Castillo Gascón.
249, Pablo Quintín Fortea.
- De Perdiguera:
250, Emilio Grajed Arruga.
251, Roque Alonso Lavilla.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1943.
El Juez de Instrucción, Antonio de Vicente Tutor.—El Secretario, P. H. (ilegible).
23.105

Don Antonio de Vicente Tutor y Guelbenzu, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado, y en virtud de lo ordenado por la Audiencia Provincial de esta ciudad se han incoado con esta fecha los siguientes expedientes contra los inculcados que se mencionan:

- De Zaragoza:
333, Pedro Pérez Aldana.
- De Zuera:
334, Gabriel Gil Richarte.
- De Zaragoza:
335, José Blasco Aragón.
336, Miguel Esteban Resino.
337, Julio Ungil Muñoz.
338, Angel Soletó Tejero.
339, Mariano Lencina Crespo.
340, Angel Atance Marín.
341, Gregorio Tapia Deza.

- De Zuera:
342, Mauricio Colón Melero.
343, Emilio Marcén Urraca.

- De Leciñena:
344, Antonio Solanas Alfranca.

- De Zaragoza:
345, María Lizabe Quintín.
346, Valeriano Estella Fajardo.
347, Tomás Prats Palaciá.

- De Zuera:
348, Lorenzo Juan Abadías.

- De Zaragoza:
349, José Alores Vera.
350, Aurelio Jarque Guillén.
351, Mariano García Gracia.
352, José García Abellaned.
353, Eduardo Moliner Lafoz.

Zaragoza, 27 de enero de 1944 — El Juez de Instrucción, Antonio de Vicente Tutor.—El Secretario, P. H. (ilegible).

23.107

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid se sigue por pobre expediente instado por doña Victoria Ortega Martín, para que se declare la ausencia de su esposo François Narcisse Chislain Lallemand, que se ausentó de España en el año 1929, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo ni se sepa su paradero.

Lo que se hace público por el presente a los fines de la Ley de 30 de diciembre de 1939.

Madrid, cinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Agustín Cabeza de Vaca.—El Secretario, P. H., Carlos Isaac.

1.257—A. J. y 2.ª 4-10-944

BARCELONA

Edicto

Por el presente que se expide en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en autos declarativos de menor cuantía promovidos por «Mutua Comercial para la Reclamación de Créditos», contra ignorados herederos o herencia yacente de don Juan D. Casano, vas Torras, que tuvo su último domicilio en Sabadell, calle de las Planas, número 18, se cita a dichos demandados, ignorados herederos o herencia yacente de don Juan D. Casanovas Torras, para que el día seis de octubre próximo, a las once, comparezcan ante este dicho Juzgado al objeto de absolver posiciones, bajo apercibimiento de que si no lo verifican podrán ser tenidos por confesos en el contenido de las mismas.

Barcelona, veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. — El Secretario, Marcelino Pascual, Of.

3.888—A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número seis de los de esta ciudad, en providencia de quince del actual, dictada en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovidos por doña Dolores Martínez Casals contra doña María de las Mercedes Farriols Centena, sobre disolución de comunidad de bienes, en cuyos méritos, en subasta celebrada en doce del corriente, se aprobó el remate de la finca objeto de la litis, terreno y casa en el mismo levantada, sito en el pueblo de La Garriga, antiguo camino de la Carrerada, hoy Ronda del Carril, a favor de la demandante doña Dolores Martínez Casals, habiéndose consignado por la misma la suma de cuarenta mil pesetas como precio del remate o indemnización de la tercera parte de finca perteneciente a la demandada doña María de las Mercedes Farriols Centena, por la presente, se hace sa-

ber a ésta, de ignorado paradero, que dentro de tercero día otorgue la correspondiente escritura de venta de la aludida tercera parte de finca aludida a favor de doña María de los Dolores Martínez Casals, asistida de su esposo, bajo apercibimiento de otorgarla el señor Juez, de oficio.

Barcelona, veintidós de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Villar.

3.884—A. J.

BILBAO

Edicto

Don Fermín Garbayo Rueda, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la primera Junta general de acreedores celebrada con fecha 23 del actual, en el juicio universal de quiebra de la Compañía Mercantil, S. L. «Industrias Iberia», se hizo el nombramiento de Síndicos en favor de don Miguel Rodríguez Cantón, mayor de edad, casado, abogado y de esta vecindad, don Antonio Valdivielso y Ramos, también mayor de edad, viudo, Procurador y de esta vecindad, y de don Isaías Vidarte y Archavaleta, igualmente mayor de edad, casado, Procurador y de esta vecindad, los cuales aceptaron y juraron el cargo; habiéndose acordado en providencia de este día publicar dicho nombramiento en edictos que se fijarán en estrados de este Juzgado e insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia de Vizcaya, previniéndose que se haga entrega a los Síndicos de cuanto correspondía a la Sociedad quebrada, y que la elección de tales Síndicos podrá ser impugnada en la forma y por las causas que menciona el artículo 1.220 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Bilbao a veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. — El Juez, Fermín Garbayo.—El Secretario, P. S., Jesús Cortina.

1.337—A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. 5 de los de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en el expediente que se sigue sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Oriente, de esta ciudad, del dominio de la casa sita en la calle Ancha, señalada con el número 83, compuesta de bajos, cuatro

pisos y buardillas, de superficie 39 metros 53 decímetros; lindante por el frente, Mediodía, con la calle Ancha; por la izquierda, Oriente, con casa de don Juan Costa; por la derecha, Poniente, con doña María Gámbus, y por detrás, Norte, con don Federico Gómiz; de la que son dueños los instantes del mismo, don Francisco de Asís Manich Illa, en una mitad indivisa; doña Emilia Santamaría Illa, doña Araceli, doña Concepción y doña Angela Dalmases Illa, la restante mitad indivisa y en una quinta parte; doña Amelia Santamaría Illa, doña Araceli, doña Angela y doña Concepción Dalmases Illa, la quinta parte restante, por cuartas partes también indivisas a cada una; por el presente se cita a los dueños de las fincas colindantes, don Juan Costa, doña María Gámbus y don Federico Gómez, de ignorado domicilio, para que en el término de ciento ochenta días comparezcan, si lo estiman conveniente, ante este Juzgado a usar de su derecho y proponer y practicar las pruebas pertinentes, y se conyora a las personas ignoradas que se crean tener o tengan algún derecho real sobre dicha finca y que pueda perjudicarse por la inscripción de dominio solicitada, a fin de que comparezcan asimismo dentro del expresado término por si quieren alegar su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Barcelona, catorce de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario Judicial, Marcelino Pascual, Of.

3.875—A. J.

2.^a 4-10-944

CHINCHÓN

Edicto

En el procedimiento de apremio que se tramita en este Juzgado de Primera Instancia de Chinchón, para la exacción de las costas impuestas por el Tribunal Supremo a don Angel Paniagua Toledo, vecino de Valdaracete, en recurso interpuesto en autos sobre pobreza, seguidos con don Pablo Gordillo González, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, los bienes muebles e inmuebles que se describirán, para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día ocho de noviembre próximo a las doce horas, bajo las condiciones que también se expresan:

Bienes muebles

Una cómoda con tres cajones, en muy mal estado; tasada en 15 pesetas.

Una banca; tasada en 225 pesetas.

Dos mesas grandes: una de ellas redonda y otra cuadrada, también en muy mal estado; tasadas en 30 pesetas las dos.

Dos arados vertederas; tasados ambos en 400 pesetas.

Dos trillas; tasadas ambas en pesetas 150; y

Un arca grande, también en muy mal estado; tasada en 15 pesetas.

Bienes inmuebles

1. Una tierra en término de Valdaracete, sitio denominado Barranco del Lillo; de caer 7 fanegas, o sean 2 hectáreas 29 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, tierra de Inocente Fernández; Este, las de Pedro Pérez, y Oeste, Barranquillo. Valorada en 650 pesetas.

2.^a Otra tierra en el mismo término, en el sitio Fuente de la Sal, de 3 fanegas, o sea 1 hectárea; linda: al Norte y Oeste, José Mondéjar; Sur, Maximiano Cuesta y terreno del Ayuntamiento, y Este, José Pérez y Primitivo Garrido. Valorada en 350 pesetas.

3.^a Otra tierra en el propio término, sitio denominado Los Pedernales o Barranco de las Piedras, de caer 6 fanegas, o sean 2 hectáreas; linda: Norte, Inocente Fernández; Este, Eusebio Rojas e Inocente Fernández; Sur, camino de Carañaña a Estremera, y Oeste, Emilio García y Víctor Navarro. Valorada en 525 pesetas.

4.^a Otra en el mismo término, sitio denominado Cerro Mateo, de caer 2 fanegas, o sean 68 áreas; linda: Norte, Sur, Este y Oeste, Cerros de Rosales. Valorada en 300 pesetas.

5.^a Otra tierra en el repetido término, al sitio Cerro de la Cabeza, de caer 2 fanegas; linda: Norte y Este, Senda; Sur, Juana López, y Oeste, la misma y Pedro Polo. Valorada en 275 pesetas.

6.^a Otra tierra en el propio término, sitio denominado Camino de los Pedernales, de caer 3 fanegas, o sea 1 hectárea; linda: Norte, Joaquín García Porrero; Sur, el mismo; Este, Camino; Oeste, el mismo. Valorada en 450 pesetas.

7.^a Otra tierra en el mismo término, sitio Cañada de Morón, de caer 2 fanegas; linda: Norte, Cerros del Ayuntamiento; Sur, los anteriores; Este, Saturnino González, y Oeste, Demetrio Polo. Valorada en 291 pesetas.

8.^a Y otra tierra en el repetido término, sitio denominado Cerro Tambor, de caer 1 fanega; linda: Norte, Camino; Sur, Manuel Navarro; Este, Camino; Oeste, Herederos de Clemente Pérez. Valorada en 100 pesetas.

Condiciones

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado el 25 por 100 por ser segunda subasta.

3.ª Que podrán hacerse a calidad de ceder al remate a un tercero.

4.ª Que no existen títulos de propiedad de las fincas ni han podido ser suplidos por no aparecer inscritas en el Registro a nombre del deudor.

5.ª Y que los bienes muebles se encuentran depositados en este Juzgado, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Dado en Chinchón a veintiocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario accidental, Eduardo Pimentel.

1.338-A J

AZPEITIA

Edicto

Se hace público que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Dionisia y don Vicente Gereño Zufiria, hijos de José y María, naturales y vecinos de Segura, nacidos en 9 de abril de 1873 y 5 de abril de 1877, habiéndose ausentado la primera a Manila (Filipinas) el año 1895, y el segundo, como soldado, a Cuba el año 1898, sin que se conozca el paradero de los mismos desde hace veinte y treinta y nueve años, respectivamente.

Dado en Azpeitia a 25 de septiembre de 1944.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.879-A. J.

MONFORTE DE LEMOS

Edicto

El Juez de Primera Instancia de Monforte de Lemos

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de José Ramón Díaz López, vecino de la parroquia de La Parte, en este municipio y partido, se tramita expediente para declarar el fallecimiento de su hermano Juan Díaz López, de cincuenta y seis años de edad, ausente del domicilio hace unos veinte años.

Dado en Monforte de Lemos a dos

de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. H., W. Valdivieso.

1.125—O. y 2.ª 4-10-944

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la búsqueda, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Militares

2.796

MARIN MEDINA, Manuel; natural de Ecija (Sevilla) y vecino de Sevilla, con domicilio en Huerta, 4, de veinticinco años, hijo de Manuel y Emilia, mecánico, a quien se le instruye expediente núm. 2.323 de 1941, por supuesta desertación;

GOMEZ GUZMAN, Miguel; hijo de José y de Francisca, natural y vecino de Coin, de veintitrés años, del campo, soltero; pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba redonda, boca fina, color bueno; a quien se le sigue expediente número 1.282 de 1942 por falta grave de incorporación;

MALLAS SALVADOR, Antonio; hijo de Antonio y de Magdalena, natural y vecino de Almería, a quien se sigue expediente núm. 239 de 1942 por falta grave de incorporación;

COBOS HERRERA, Gregorio; hijo de Sebastián y de Ana, natural de Almogía, averdado en Málaga, de veinticinco años, del campo; pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz chata, barba regular, boca grande, color moreno, frente ancha, aire marcial; al que se le instruye expediente núm. 2.588 de 1943 por supuesta falta grave de desertación, y

CARRILO GONZALEZ, José; hijo de José y de Dolores, natural y vecino de Málaga, de veintiún años, mecanógrafo; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca mediana, color sano, frente mediana, aire marcial; a quien se le sigue expediente por falta gra-

ve de incorporación; comparecerán en el plazo de treinta días ante don Antonio Sedano Amaro, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Aragón número 17, en Málaga, Juez Instructor nombrado para la tramitación de los citados expedientes.

6.270, 6.737, 3.794, 6.799 y 6.901.

2.797

ORTUÑO BROFONS, Emilio; hijo de Manuel y de Mercedes, natural de Yecla (Murcia), nació el 30 de junio de 1918, labrador, soltero; estatura 1,630 m., pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, con último domicilio conocido en Lafontaine, 31, Burdeos (Francia), y

OLIVER OVER, Juan; procedente del Batallón de Trabajadores número 19, y que de dicho Batallón se encontraba disfrutando permiso de nivelación; comparecerán en término de treinta días ante don Juan Guillén Guillén, Capitán de Infantería y Juez Instructor del Regimiento Infantería Mallorca núm. 13, de guardación en Lorca (Murcia).

6.272 y 6.349.

2.798

ESTEBAN VALERO, Marcelino; hijo de Pedro y de Dolores, de cuarenta años, natural de Godos (Teruel), carpintero; comparecerá en término de quince días ante el Capitán de Ingenieros don Francisco Arroyo Frías, Juez Instructor del Juzgado Militar núm. 18 de Zaragoza, Candalija, 7.

6.473.

2.799

BIERENGUER TOMAS, Francisco; de treinta y dos años, de edad, casado, natural de Amposta (Tarragona), maquinista, con último domicilio conocido en Gracia, 32, Valencia, encartado en S. O. núm. 25.076; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Militar número 7 de Barcelona, rambla de Santa Mónica, 29, 3.ª, a fin de serle comunicado el estado en que se halla la causa contra él seguida; de no presentarse será declarado en rebel-dia.

6.729

Juzgados Civiles

2.800

SEGARRA LOPEZ, Emilio; natural de Valencia, soltero, mecánico, de sesenta y un años de edad, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 12 de 1943, por el delito de juegos prohibidos; comparecerá en término de diez días ante el

Juzgado de Instrucción de Valencia para constituirse en prisión.

28.435

2.801

MARTINEZ PELUFO, Emilio; natural de Alcira, soltero, agricultor, de treinta y ocho años de edad, hijo de Emilio y de Mariana, domiciliado últimamente en Alcira, calle Magallanes, 15; procesado en causa número 85 de 1943, por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira para ser reducido a prisión.

28.442

2.802

DORADO LOPEZ, Manuel; natural de Madrid, soltero, camarero, de treinta y nueve años de edad, hijo de Julio y de Estrella, domiciliado últimamente en Valencia, calle Eixarchs, fonda «La Numantina»; procesado en causa número 5 de 1943, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto para ser reducido a prisión.

28.577

2.803

ONSURBE GARCIA, Facundo; natural de Tomelloso, soltero, aparador, de dieciocho años, hijo de Facundo y de Elena, domiciliado últimamente en Valencia y en Tomelloso, calle Mayor, número 11; procesado en causa número 5 de 1943, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto para constituirse en prisión.

28.578.

2.804

TEJERO RIPA, Práxedes; procesado en sumario 71 de 1944 por estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa a constituirse en prisión.

28.073

2.805

SANCHEZ PEÑA, Alejandro; que tuvo su domicilio en Collado Villalba, domiciliado últimamente en Madrid, calle Teruel, 41; procesado en sumario 88 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial.

28.423

2.806

NEIRA VICENTE, Lino; de diecisiete años, hijo de Manuel y Agapita, soltero, natural y vecino de Zamora, pintor, con instrucción; procesado en causa 167 de 1943, por estafa; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Zamora a constituirse en prisión.

28.763

2.807

CASADO FERRER, Julián; de veintinueve años, soltero, domiciliado que fué en Tarrasa, calle Gaudí, 9; procesado en sumario 60 de 1944, por hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa a constituirse en prisión.

27.814

2.808

VALQUEZ URIGÜEN, Alfonso Enrique; domiciliado últimamente en Alcázar de San Juan; Pintor Lizcano, 49; procesado en causa 113 de 1944, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan a constituirse en prisión.

29.365

2.809

VILLAPLANA ARENAS, Jaime; de treinta y cuatro años, casado con Julita León, del comercio, hijo de Joaquín y de Ana, natural de Sardañola de Ripolls (Sabadell) y vecino de Tres Torres, en la barriada Sarría, de Barcelona; procesado en sumario 11 de 1944, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carriena para constituirse en prisión.

29.686

2.810

CRUZ MARCOS, Angel; de treinta años, hijo de Inés Cruz, natural de Santander; procesado en sumario 100 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander a constituirse en prisión.

29.737

2.811

CAMARGO SALIDO, Santiago; de veintinueve años, hijo de Juan y Dolores, jornalero, con instrucción, natural y vecino de Castro del Río; procesado en sumario 22 de 1941, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lucena a constituirse en prisión.

29.850

2.812

PEREDA REBOLLO, Juan y NAVARRO, José (a) «el Desgalzador»; el primero, de treinta y nueve años, soltero, natural y vecino de Badajoz, hijo de Antonio y Paula, gitano, y del segundo se ignoran sus circunstancias; procesados en causa 48 de 1942, por hurto de caballerías; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz a constituirse en prisión.

29.946

2.813

SANTISTEBAN SANCHEZ, Victoriano; vendedor ambulante, que tu-

vo su última residencia en Huelva; procesado en sumario 49 de 1944, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz a constituirse en prisión.

29.947

2.814

GONZALEZ GONZALEZ, Luis; de cuarenta y cinco años, casado, hijo de Luis y Marcelina, natural de Oviedo y cuya última residencia la tuvo en Madrid, calle Mayor, 63, principal izquierda; procesado en sumario 153 de 1942, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz a constituirse en prisión.

29.948

2.815

BESTUGUER BURGNET, Miguel; natural de Catarroja, soltero; panadero, de treinta y ocho años, hijo de Angel y de Josefa, domiciliado últimamente en Valencia, calle Peñarrocha, 28; procesado en causa 350 de 1941, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia a constituirse en prisión.

30.202

2.816

RAMOS CARRILLERO Francisco; natural de La Roda, casado, jornalero, de cuarenta y dos años, hijo de Francisco y de Ana, domiciliado últimamente en Valencia, calle Cabalate, 7; procesado en causa 71 de 1941, por usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia a constituirse en prisión.

30.203

2.817

MORGADO CABANAS, María del Carmen; de veintinueve años, soltera, celadora del Instituto Femenino de Santiago, hija de Alberto y Leocadia, natural de Madrid y vecina de Santiago; procesada en sumario 46 de 1943, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago a constituirse en prisión.

30.349

2.818

BLEDA SUAREZ, Ginés; de 29 años de edad, casado, industrial, vecino de esta ciudad y domiciliado últimamente en la calle Avión Plus Ultra, 7, torre (Sarría); procesado en sumario 5 de 1944, sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona, para constituirse en prisión.

27.258.

2.819

TEJERO RIPA, Práxedes; cuyas demás circunstancias se desconocen, así como su actual paradero; procesado en sumario 72 de 1944, por estafa; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa, para constituirse en prisión.

28.072.

2.820

SURROCA FERRE, Vicentó; vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Blanquería, número 14 bis, 2.º; procesado en sumario 9 del año actual por delito de contrabando y defraudación;

TORRENS VERGÉ, José; vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Unión, 23, «Bar Balear»; procesado en sumario 4 del año actual, por delito de contrabando y defraudación;

MIRALLES, José; vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Puerta Nueva, 61; procesado en sumario 5 del año actual;

GARCIA MARTINEZ, Salvador; de veinte años, casado, ebanista, hijo de Fulgencio y de Mariana, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Tapiolas, 45, segundo; procesado en sumario 650 del año 1941, por hurto; y

ZALDIVAR MARTIN, Andrés; de treinta y siete años, soltero, mecánico, hijo de Pascual y de Francisca, natural de Madrid y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Cid, 12, y Conde Asalto, 72; después; procesado en sumario 16 de 1944, por delito de tentativa de estafa y usurpación de funciones; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Barcelona, en el plazo de diez días, para ser reducidos a prisión.

26.521 a 26.525.

EDICTOS

Juzgados Civiles

2.821

Don José Casasempere y Juan, Juez de Instrucción de la ciudad de Onteniente y su partido.

Hago saber: Que en el sumario número 7 de 1942, que se instruye en este Juzgado por robo de mercancías en el tren núm. 1.503, ocurrido en la madrugada del día 24 de marzo de 1942, a la salida del túnel de Fuente la Higuera, se ha acordado que los remitentes de las expediciones que a continuación se expresan comparezcan personalmente o por escrito, dentro del plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente, para que manifiesten sus nombres y apellidos, contenido de las ex-

pediciones sustraídas, aporten copia de factura, recibirles declaración sobre el hecho de autos, precisando nombres y apellidos de los consignatarios y ofrecerles, en su caso, las acciones del procedimiento, a tenor del artículo 100 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Remitente, Anduix-Alcoy, número expedición G. V. 1439-1942, destino, Cádiz; consignatario, V. Moltó; contenido, encargos.

Viuda N. Cabeza; G. V., 1938; Antequera, V. Moltó; tejidos.

Texume-Valencia, G. V., 12252-1942; Antequera; Mava; pieles.

Fal-Valencia; G. V., 12261-1942; Los Barrios; Vidal; pieles.

Pallade-Valencia; G. V., 12311-1942; Málaga, Carbona; tiradores.

Mon-Valencia, G. V., 12349-1942; Cazorla; Tane; papel.

Cina-Valencia, G. V., 12373-1942; Montilla; Maus; Jo. punto.

Guasp-Valencia; G. V., 12395-1942; Málaga; Oña; boquillas.

Gamela-Valencia; G. V., 12399-1942; Librilla; Castuns; tejidos.

A. Edo-Valencia; G. V., 7112-1942; Sevia; M. Senán; lampistería.

L. Romá-Valencia; G. V., 7118-1942; Córdoba; F. Coceres; juguetes.

Gam-Valencia; G. V., 12416-1942; Morón de la Frontera, Salas; pasamanería.

Marín-Valencia; G. V., 12504-1942; Loja, Gámez; confección.

Marín-Valencia; G. V., 12509-1942; Casariche; Radume; boinas.

Marín-Valencia; G. V., 12506-1942, Los Barrios, Killas; confección.

Giménez-Valencia; G. V., 12599-1942; Ubrique, Fernández; curtidos.

A. Marín-Valencia; G. V., 8398-1942; La Línea, C. Begazo; combinaciones.

Duncui-Valencia; G. V., 12813-1942; Córdoba, Mándrez; material eléctrico.

L. Forgue-Valencia; G. V., 10205-1942, Melilla, el mismo; encargos.

Mon-Valencia; G. V., 11684-1942; Ronda, González; papel.

Mon-Valencia; G. V., 12420-1942; Málaga, Gane; pasamanería.

Mon-Valencia; G. V., 12295-1942; Córdoba, Otero; cirugía.

Onteniente, 26 de enero de 1944.—El Juez, José Casasempere.—El Secretario (ilegible).

22.982

2.822

Don Julio García Rosado, Juez de Instrucción de Illescas.

Por el presente se hace saber, que en este Juzgado se encuentran depositadas, para ser entregadas a su due-

ño legítimo, tres caballerías ocupadas sin guía el día quince de los corrientes en el pueblo de Valmojado, de las características siguientes:

Una mula de cinco años, zaina, con pelos blancos en dorso y costillares, de 1,50 de alzada, colina y herrada de las cuatro extremidades.

Otra, de once años, alzada 1,49, negra zaina, con vejigas en los menudillos de ambas patas y pelos blancos en los costillares; y

Un mulo de once años, alzada 1,49, negro zaino.

Al mismo tiempo se cita a quien resulte perjudicado, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, con objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, que por este edicto se le ofrece en el sumario núm. 12 del corriente año, de donde procede.

Illescas, 22 de febrero de 1944.—El Juez, Julio García Rosado.—El Secretario, Pedro Olea.

23.767

2.823

Dominga Gambaro, Antonio Sancho, Rafael Nogués, Manuel Ascoz, Isidro González, León Laboz, Santiago Sancho, Francisco Gambaro, Baltasar Fraj y Faustino Garcés, que figuran como cultivadores de remolacha en la Fábrica Azucarera de Terrier, apareciendo asimismo como vecinos de Barrachina, hoy en ignorado paradero; José Brinquis, Francisco Adrián, Simón Sancho, Faustino Hernando, Justino Hernando, Tomás Tello, Eugenio Tello, Santiago Gómez, Cayo Collados y Modesto Millán, también cultivadores de la misma fábrica, que figuran como vecinos de Lechago, de ignorado paradero; comparecerán ante este Juzgado de Instrucción de Calamocha (Teruel), en el plazo de diez días, con objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento como perjudicados en el sumario núm. 5 de este año, sobre estafa por defraudación en el peso de remolacha, contra Venancio Santos Perdices Romero; apercibiéndoles que de no comparecer se les tendrá por hecho dicho procedimiento.

Calamocha, 26 de mayo de 1944.—El Juez de Instrucción, Jesús Lacruz. El Secretario accidental, P. H., Manuel Benedicto.

27.007